



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 5112

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N°20.285.

Ant.: Solicitud Reg. AE007T0000709, de 11-04-2016.

Valparaíso, 10 de Mayo de 2016

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Sr. Sebastián Tapia

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual requiere:

"Me gustaría solicitar los siguientes datos específicamente: a) volúmenes de importación para los años 2000 al 2005 de la pulga de mar (nombre científico *Gammarus* sp) del capítulo arancelario n 23.

b) volúmenes de exportación (si hubiese) para los años 2000 al 2005 de la pulga de mar (nombre científico *Orchestoidea tuberculata*) del capítulo arancelario n 23.

Muchas gracias".

Cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (DO. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.


Que, mediante correo electrónico de 09.05.2016 del Departamento de Soporte Informático al Depto. Secretaría General, ambos de este Servicio, señala que en el caso de las importaciones (operaciones de ingreso) la información se encuentra disponible desde el año 2007 en adelante y en el caso de las exportaciones (operaciones de salida) la información se encuentra disponible solo desde el año 2009, por lo que no es posible entregar la información para el período solicitado.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N°3829, N° 4.1., de 2010.

Saluda atentamente a usted,

24902


Claudio Sepúlveda Valenzuela
Secretaría General de Aduanas (S)



JMG/PAS/pas
Cc: archivo
interesado
SSD: